

**DISPÓNESE CESE DE FUNCIONES
DEL PRESTADOR DE SALUD MUNICIPAL**

DECRETO Nº

3929

TEMUCO,

07 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.378, de 1995, Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios de Salud Municipal.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 2501 del 07.09.2021, que aprueba Contrato a Honorarios de la señora **CAROLINA AGUAYO RIOS**, a contar del 01.08.2021 hasta el 31.12.2021.
- 4.- La notificación de término de contrato de Prestación de Servicios a Honorarios presentado por el prestador, a contar del 01 de noviembre de 2021.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Póngase Término al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de julio de 2021, entre la Municipalidad de Temuco y la señora **CAROLINA AGUAYO RIOS, R.U.T. Nº** a contar del 01 de noviembre de 2021, por renuncia voluntaria, envía vía email por el prestador.
- 2.- Libérese el monto de **\$2.150.000.-** (dos millones ciento cincuenta mil pesos) correspondiente al centro de costo 32.61.01, Refuerzo APS, Estrategia Atención Domiciliaria Simple, del ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / MSR / MRS / arg

DISTRIBUCION:

- Of. Personal Salud
- Of. Partes Municipalidad
- Interesado



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



12557 / 24.11.21